

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A la Comisión General que suscribe nos fueron remitidos los resultados de la selección realizada por los Comités Evaluadores Interinstitucionales, que contienen los nombres de las personas seleccionadas para el otorgamiento de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2022, las Actas y criterios de evaluación firmadas por los evaluadores de cada área y los Currículum Vitae de las personas que ahí se refieren, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Comisión General de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es el Órgano Legislativo encargado de promover los esfuerzos realizados en materia de ciencia y tecnología y desarrollar eventos, foros y concursos en la materia. Entre sus atribuciones se encuentra el otorgamiento de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", en términos del Decreto por el que se instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas" publicado en el Periódico Oficial del Estado el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, que tiene por objeto de honrar e incentivar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología.
- II. Que con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, fue publicada la Convocatoria que tuvo a bien emitir la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, por conducto de la Comisión General de Ciencia y Tecnología en colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, para el otorgamiento de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2022, publicada en el portal electrónico oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano, conforme a los artículos 173 y 174 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en la página electrónica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, con el objeto de darle publicidad a la misma.



- III. Que en este sentido, es preciso señalar que se convocó a Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla a efecto de que presentaran la candidatura o propuesta de científicos, investigadores y tecnólogos para ser acreedores a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2022, la cual pretende estimular el desarrollo científico, tecnológico y humanístico en el Estado, así como reconocer la trayectoria de quienes han contribuido a su fortalecimiento.

- IV. Que la Convocatoria de mérito establece la colaboración del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla; por lo que en la Base Séptima se establece que dicho Organismo constituiría un Comité Evaluador Interinstitucional conformado por personas investigadoras reconocidas a nivel nacional e internacional, mismo que seleccionaría una terna por categoría, de acuerdo con los criterios de evaluación descritos, en cada área de las previstas en la Base Quinta de la Convocatoria. Dichas ternas se enviarían a la Comisión General de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, para seleccionar a la persona ganadora por categoría.

- V. Que el cinco de julio del presente año, fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, el Oficio número CCT/DICT/1/451/2022, de la misma fecha, suscrito por el Dr. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, por el que informa que las sesiones de los Comités Evaluadores Interinstitucionales referidos en el punto que antecede, se realizaron del veintisiete de junio al primero de julio del presente año, por lo que remite lo siguiente:
 - Actas de los Comités Evaluadores Interinstitucionales firmadas por los evaluadores de cada área;
 - Currículum Vitae de las personas seleccionadas que integran cada una de las ternas por área; y
 - La Integración de las ternas correspondientes.



- VI. Que, conforme a las Bases Segunda y Séptima de la Convocatoria de mérito, corresponde a la Comisión General de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, determinar mediante Acuerdo a las personas acreedoras de la Presea "Luis Rivera Terrazas, tomando en consideración los resultados de las ternas propuestas por los Comités Interinstitucionales Evaluadores de cada área, determinación que tendrá el carácter de inapelable. Asimismo, la Comisión tendrá la facultad de declarar desierto el premio cuando así lo considere conveniente.
- VII. Que en este contexto, las y los Diputados integrantes de la Comisión General de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, efectuaron la revisión de los documentos mencionados en el punto V del presente, en atención a los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria de mérito, por lo que de acuerdo al punto que antecede y conforme al principio de buena fe, esta Comisión General acordó seleccionar y determinar a las personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2022, siendo estas las que a continuación se enlistan:

AREA		GANADOR	INSTITUCIÓN
Investigación en Ciencias Básicas y Humanidades	Físico-Matemáticas, Ciencias de la Tierra e Ingenierías.	Dr. Crescencio Octavio Olivares Xometl	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
	Biología, Química, Ciencias de la Vida, Biotecnología, Ciencias Agropecuarias, Medicina y Ciencias de la Salud.	Dr. Eduardo Torres Ramírez	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
	Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta.	Dra. María del Carmen García Aguilar	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico	Innovación, Diseño, Desarrollo Tecnológico, Ingenierías, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Energías Renovables, Humanidades, Alimentos y Agroindustrias	Dr. Edgar Peralta Sánchez	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Ciencias Exactas, Tecnología, Naturales, Sociales, Arte y Humanidades	Dr. Andrés Eduardo Estay Stange	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

VIII. Que de conformidad con lo establecido en el punto Tercero del presente Acuerdo y en virtud de que las personas antes mencionadas cumplieron y acreditaron los requisitos previstos en las Bases de la Convocatoria de mérito, para ser acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2022, las y los Diputados integrantes de la Comisión que suscribe solicitamos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo y a la Presidencia de la Mesa Directiva, tengan a bien determinar la fecha para la celebración de la Ceremonia Solemne, conforme al Decreto por el que se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", así como la Base Cuarta de la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción XXII, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 48 fracción XXII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como de acuerdo a las Bases de la Convocatoria aprobada el día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós y publicada en el portal electrónico de este Honorable Congreso del Estado, así como en la página electrónica oficial del CONCYTEP, se emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se toman en consideración los resultados de la evaluación realizada por los Comités Evaluadores Interinstitucionales, de las personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2022, conforme a las consideraciones del presente Acuerdo, siendo estas las que a continuación se enlistan:

AREA		CANADOR	INSTITUCIÓN
Investigación en Ciencias Básicas y Humanidades	Físico-Matemáticas, Ciencias de la Tierra e Ingenierías.	Dr. Crescencio Octavio Olivares Xometl	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
	Biología, Química, Ciencias de la Vida, Biotecnología, Ciencias Agropecuarias, Medicina y Ciencias de la Salud.	Dr. Eduardo Torres Ramírez	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
	Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta.	Dra. María del Carmen García Aguilar	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico	Innovación, Diseño, Desarrollo Tecnológico, Ingenierías, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Energías Renovables, Humanidades, Alimentos y Agroindustrias	Dr. Edgar Peralta Sánchez	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Ciencias Exactas, Tecnología, Naturales, Sociales, Arte y Humanidades	Dr. Andrés Eduardo Estay Stange	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------

SEGUNDO. Se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo y a la Presidencia de la Mesa Directiva, tengan a bien determinar la fecha y hora para la celebración de la Ceremonia Solemne, conforme al Decreto por el que se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "LUIS RIVERA TERRAZAS", así como la Base Cuarta de la Convocatoria respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas acreedoras a la Presea Estatal Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondientes al año 2022, para efectos administrativos y legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese en el portal electrónico del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (<https://www.congresopuebla.gob.mx/>), así como en la página electrónica del CONCYTEP (<https://www.concytep.gob.mx/>), conforme a la Base Novena de la Convocatoria.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

ATENTAMENTE
"SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 07 DE JULIO DE 2022

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIP. ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA
PRESIDENTA

DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS
SECRETARIA

DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA
VOCAL

DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA
VOCAL

DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO
VOCAL

DIP. CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO
VOCAL

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SELECCIONA Y DETERMINA A LAS PERSONAS ACREEDORAS A LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "LUIS RIVERA TERRAZAS", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.